

general de condiciones económico-administrativas y proyectos que han de regir en el concurso para contratar la ejecución de las obras de ajardinamiento de la manzana del Mercado de La Plana y de construcción de jardín urbano sito en la confluencia de la calle Lluell con calle Severo Ochoa, de Espugas de Llobregat, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas, abonando a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según disposiciones vigentes, así como formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación vigente y cualquier otra disposición laboral, fiscal y de protección a la industria nacional exigible en cada caso.

(Lugar, fecha y firma.)

Espugas de Llobregat, 11 de noviembre de 1975.—El Alcalde, José Catalá Soler.—15.414-C.

Resolución del Ayuntamiento de Fuente de Arco (Badajoz) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de hierbas, pastos y otros productos, excepto los de caza, de la finca «Valdecigüeñas».

Se anuncia subasta para los aprovechamientos de hierbas, pastos y otros productos, excepto los de caza, de la finca «Valdecigüeñas», con extensión superficial de

1.487 hectáreas, según pliego de condiciones expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tipo y plazo de ejecución: 4.176.900 pesetas, al alza, distribuidas en cuatro años, que empiezan al ser definitivamente adjudicadas y terminan el 30 de septiembre de 1979, y se distribuyen en la siguiente forma: 900.000 pesetas en el primero; 990.000, en el segundo; 1.089.000, en el tercero y 1.197.900 pesetas, en el cuarto año. Los plazos para verificar los pagos serán: un mes desde la adjudicación definitiva, para el primer año, y antes del 30 de septiembre de 1976, 1977 y 1978, para los años segundo, tercero y cuarto respectivamente.

Garantías: Provisional, 125.307 pesetas, y definitiva, el 6 por 100 del importe total de un año, para el primer millón y del 4 por 100 para el resto del remate del año por el que más se ofrezca. Se constituirán en cualquiera de las formas previstas en los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en cédulos de crédito local con la consideración de efectos públicos.

Modelo de proposición

Don, que vive en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y condiciones, que rigen para la subasta de los productos de la finca «Valdecigüeñas», del Ayuntamiento de Fuente

del Arco, que en el mismo se expresa, ofrece por el arrendamiento para los cuatro años agrícolas 1975 a 1979, la cantidad total de (en letra) pesetas, que distribuye en la siguiente forma:

Para el año 1975-1976: pesetas; para el año 1976-1977: pesetas; para el año 1977-1978: pesetas; y para el año 1978-1979: pesetas; y se comprometo a cumplir cuanto en el respectivo pliego se determina.

(Fecha y firma.)

Documentos que se acompañarán a la proposición: Carta de pago de constitución de fianza provisional o certificación acreditativa de estar exento; declaración de no estar incurso en las causas de incompatibilidad e incapacidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de las diez a las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto el edicto de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

Apertura de plicas: En el salón de actos de esta Casa Consistorial, en el primer plazo de presentación de plicas.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Fuente del Arco, 13 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Félix Gálvez Muñoz.—10.109-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BARCELONA

Por el presente se hace pública la tramitación ante este Juzgado Decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de Barcelona, de expediente sobre la publicación de solicitud de devolución de fianza, constituida en su día por el Procurador de los Tribunales de Barcelona don Enrique Trilla Fornell, que ha causado baja en el ejercicio de su profesión a petición propia, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado, Decano en el término de seis meses.

Barcelona, 6 de noviembre de 1975.—El Secretario, Paulino de la Peña Fonfría.—4.038-5.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 504.352 de registro y 283.210 del diario de operaciones, correspondiente a 7 de octubre de 1966, constituido por «La Funeraria Lloret, S. A.», en valores, por un nominal de 25.000 pesetas (referencia 3.289/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro,

ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de noviembre de 1975.—El Administrador.—15.463-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 9.455 de registro, correspondiente a 27 de agosto de 1971, constituido por doña Palmira Díez Tascón, en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 19.000 pesetas (referencia 2.773/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.—El Administrador.—15.493-C.

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca «Peugeot 403», de color negro, matrícula 419 CQ 87, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 1 de diciembre de 1975 se reunirá la Junta de

Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 166/75.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio; del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 20 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—8.589-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jurgen Moller, con último domicilio conocido en St. Hilaire Du Touvet (Isère), Francia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 1 de diciembre de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 109/75, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económi-

co-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 20 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—8.590-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Mario Bernal Macías, Myriam Olave González, Jaime Benavides Galeano, Alfonso Mina y Jaime Villaveces Bahamón, con domicilios desconocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 1 de diciembre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 361/75, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por personas que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—8.616-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Gomes Pires Coelho, Juan Francisco Morán Domínguez, Mariano Carmilo González Sánchez, y Luis Gomes Pires, con último domicilio conocido en Madrid, calle Pellejeros, 10; El Ferrol (La Coruña), calle Benito Vicetto, 14; Madrid, calle Fernán Caballero, 4, y desconocido, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 1 de diciembre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 358/75, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por personas que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—8.617-E.

Desconociéndose el actual paradero de Angel Alvarez, propietario de Automóviles «Caracas», con último domicilio conocido en carretera de Zaragoza, 62 (Pamplona), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 1 de diciembre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 43/75, en el que figura como presunto inculpadado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—8.618-E.

Desconociéndose el actual paradero de Blanca Isabel Ojalora de Martínez, con domicilio desconocido, se la hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 1 de diciembre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 327/75, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que la represente legalmente en dicho acto, advirtiéndola que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—8.619-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Uriel Moreno Sanmiguel, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 1 de diciembre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 333/75, en el que figura como presunto inculpadado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—8.620-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Javier Cudos Cañellas, don Vicente Cudos (como padre del anterior) y Juan Ignacio Nogueira Bermejillo, con último domicilio conocido en Madrid, calle Alfonso XIII, 161, y el último en Madrid, calle Andrés Mellado, 57, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 1 de diciembre de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 343/75, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artícu-

los 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—8.611-E.

Desconociéndose el actual paradero de Eduardo del Caso López, Rodolfo Alonso Lambert Montoya, Benito Rafael Goyanes González-Perojo, Serge Prisseloff, Michel Priseloff (como padre del anterior) y don Luis del Caso (como padre de Eduardo), con último domicilio conocido en Madrid, calle Amado Nervo, 4; calle Reyes Magos, 14; calle Apolonio Morales, 19, y desconocido, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 1 de diciembre de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 26/75, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—8.612-E.

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Rico Cabezón, Fernando González Nicolás, Antonio Catalán Escala y Antonio Torres Gómez, con últimos domicilios conocidos en Madrid, calle Melquiades Biencinto, 38; calle Seco, 12; Ciudad los Angeles, bloque 16, calle Los Barros, 14, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 1 de diciembre de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 98/75, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—8.613-E.

Desconociéndose el actual paradero de Alfonso Céspedes, con último domicilio conocido en Madrid, calle del Pez, 36, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 1 de diciembre de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 319/75, en el que figura como presunto inculpadado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—8.614-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mark Irving, Fernando Mullor Lavarga, Antonio Mullor (como padre del anterior), María Teresa Calero Bonilla y Luis Peñalver Achaques, con últimos domicilios conocidos en edificio Lugo, sexto A. Parque Orbasa, de Torrejón de Ardoz (Madrid); calle Ciudad Real, 32, Madrid; edificio Lugo, sexto A. Parque Orbasa, Torrejón de Ardoz (Madrid), y desconocido, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 1 de diciembre de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 331/75, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—8.615-E.

Desconociéndose el actual paradero de Dolores Sánchez Martín, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 1 de diciembre de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 46/75, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—8.621-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jaime Valencia y Hugo Romero, súbditos colombianos, con últimos domicilios desconocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 1 de diciembre de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º

de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 254/75, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—8.622-E.

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Osorio Pinedo y Rodolfo Elías Vega Hernández, con últimos domicilios desconocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 1 de diciembre de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 346/75, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—8.623-E.

Desconociéndose el actual paradero de Clara Inés Rojas y José Ángel Munévar Hernández, con últimos domicilios desconocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 1 de diciembre de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 350/75, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—8.624-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Miralles, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 1 de diciembre de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 357/75, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—8.625-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras «Doble vía Chinchilla-Almansa, tramo Alpera-Almansa, línea Madrid-Alicante», en los términos municipales de Alpera, Higuera, Bonete y Almansa (Albacete)

La Red Nacional de Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Doble vía Chinchilla-Almansa, tramo Alpera-Almansa, línea Madrid-Alicante», en los términos municipales de Alpera, Higuera, Bonete y Almansa (Albacete), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan Renfe 1972/1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, que libera a las expropiaciones que deban realizarse para la ejecución de las obras incluidas en el Plan, de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, según Resolución de 28 de noviembre de 1973 y en base a lo dispuesto en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subdirección General las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de Alpera, Higuera, Bonete y Almansa (Albacete) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 17 de noviembre de 1975.—El Subdirector general, José B. Granda Burón.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
1	Leopoldo Ruano Megías	28	85	985	N., camino; S., Julián Villaescusa; E., José Arnedo; O., Francisca García y camino.
2	Policarpo Tornero Sajara	26	1	1.680	N., FF. CC.; S., camino; E., Francisca García; O., FF. CC.
3	Francisca García García	26	9	415	N., FF. CC.; S., camino; E., Francisco Soler; O., Policarpo Tornero.
4	Francisco Soler García	26	10-a	880	N., FF. CC.; S., camino; E., José Arnedo; O., Francisca García y camino.
5	José Arnedo Cuenca	26	14	825	N., FF. CC.; S., José Cantos; E., Antonio Navajas; O., Francisco Soler.
6	Antonio Navajas Villanueva ...	26	15	60	N., FF. CC.; S., Nicasio Navajas; E., Antonio Villanueva; O., José Cuenca.
7	Antonio Navajas Villanueva ...	26	26	110	N., FF. CC.; S., Carlos Villanueva; E., Carlos Villanueva; O., Antonio Navajas.
8	Carlos Villanueva Gil	26	27	35	N., FF. CC.; S., Andrés Martínez; E., Antonio Pérez; O., Antonio Navajas.
9	Damián Villaescusa Hidalgo ...	26	30	55	N., FF. CC.; S., José Arnedo y otros; E., Sabina Gil y dos más; O., José Navajas y otros.
10	Municipio	26	38	50	N., FF. CC.; S., María Gil Ruano; E., María Gil Ruano; O., FF. CC.
11	Luis Enríquez de Navarra y otros	30-31	4	4.680	N., término de Alpera; S., FF. CC. y término de Bonete; E., FF. CC. y término de Bonete; O., monte Alegre.
12	Hdros. de José Enríquez de Navarra	9	11	115	N., término de Higuera; S., Urbano Colmenero; E., senda de Alpera; O., FF. CC.
13	Urbano Colmenero Martínez ...	9	7	195	N., herederos José Enríquez; S., Fernando Cuenca; E., FF. CC.; O., término de Higuera.
14	Fernando Cuenca Molina	10-12	27	15	N., acequia de Almansa; S., Urbano Colmenero; E., FF. CC.; O., acequia Almansa.
15	Urbano Colmenero Martínez ...	10-12	28-a	75	N., Fernando Cuenca; S., Fernando Cuenca; E., FF. CC.; O., acequia Almansa.
16	Fernando Cuenca Molina	10-12	25	115	N., Urbano Colmenero; S., herederos José Enríquez; E., FF. CC.; O., acequia de Almansa.
17	Hdros. de José Enríquez de Navarra	10-12	24	195	N., Fernando Cuenca; S., Fernando Cuenca; E., FF. CC.; O., acequia de Almansa.
18	Fernando Cuenca Molina	10-12	23	240	N., herederos José Enríquez; S., herederos José Enríquez; E., FF. CC.; O., acequia de Almansa.
19	Hdros. de José Enríquez de Navarra	10-12	22	330	N., Fernando Cuenca; S., camino; E., FF. CC.; O., acequia de Almansa.
20	Hdros. de José Enríquez de Navarra	10-12	21	30	N., camino; S., Urbano Colmenero; E., FF. CC.; O., acequia de Almansa.
21	Urbano Colmenero Martínez ...	10-12	18	195	N., herederos José Enríquez; S., herederos José Enríquez; E., FF. CC.; O., acequia de Almansa.
22	Hdros. de José Enríquez de Navarra	10-12	17	205	N., Urbano Colmenero; S., Urbano Colmenero; E., FF. CC.; O., acequia de Almansa.
23	Urbano Colmenero Martínez ...	10-12	14	75	N., herederos José Enríquez; S., herederos José Enríquez; E., FF. CC.; O., acequia de Almansa.
24	Hdros. de José Enríquez de Navarra	10-12	13	60	N., Urbano Colmenero; S., Urbano Colmenero; E., FF. CC.; O., acequia de Almansa.
25	Urbano Colmenero Martínez ...	10-12	11	180	N., herederos José Enríquez; S., FF. CC.; E., FF. CC.; O., acequia de Almansa.
26	Hdros. de José Enríquez de Navarra	10-12	9	150	N., Angel Gómez; S., FF. CC.; E., FF. CC.; O., acequia de Almansa.
27	Hdros. de José Enríquez de Navarra	10-12	8	190	N., FF. CC.; S., Angel Gómez; E., FF. CC.; O., acequia de Almansa.
28	Angel Gómez Rodríguez de Vera.	10-12	7	1.355	N., herederos José Enríquez; S., Urbano Colmenero; E., FF. CC.; O., acequia de Almansa.
29	Urbano Colmenero Martínez ...	10-12	6	745	N., Angel Gómez; S., senda; E., FF. CC.; O., acequia de Almansa.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
31	Angel Gómez Rodríguez de Vera.	10-12	5	240	N., FF. CC.; S., FF. CC.; E., FF. CC.; O., acequia de Almansa.
30	Urbano Colmenero Martínez ...	10-12	4	10	N., acequia de Almansa; S., Angel Gómez; E., FF. CC.; O., acequia de Almansa.
32	Angel Gómez Rodríguez de Vera.	10-12	3	15	N., Urbano Colmenero; S., FF. CC.; E., FF. CC.; O., acequia de Almansa.
33	Angel Gómez Rodríguez de Vera.	10-12	1	230	N., Angel Gómez; S., término de Almansa; E., FF. CC.; O., acequia de Almansa.
34	Angel Gómez Rodríguez de Vera.	10-12	54	65	N., acequia de Almansa; S., acequia de Almansa; E., acequia de Almansa; O., FF. CC.
35	Carmen Rodríguez de Paterna Ochoa	55	7-b	585	N., término de Bonete; S., Carmen Rodríguez; E., FF. CC.; O., acequia de Alpera.
36	Carmen Rodríguez de Paterna Ochoa	55	12-a	50	N., barranco; S., carretera de Ocaña a Alicante; E., carretera de Alpera; O., FF. CC.
37	Carmen Rodríguez de Paterna Ochoa	55	12-b	1.505	N., barranco; S., carretera de Ocaña a Alicante; E., carretera de Alpera; O., FF. CC.
38	Carmen Rodríguez de Paterna Ochoa	55	21	75	N., acequia de Alpera; S., José Ignacio Ochoa; E., acequia; O., camino.
39	Carmen Rodríguez de Paterna Ochoa	55	22	540	N., FF. CC.; S., acequia; E., FF. CC.; O., acequia.
40	Társila Garvi Alfaro	55	23	25	N., Carmen Rodríguez; S., Carmen Rodríguez; E., acequia; O., camino.
41	Carmen Rodríguez de Paterna Ochoa	55	24	2.790	N., Társila Garvi; S., Andrés Navarredonda; E., FF. CC.; O., camino.
42	Carmen Rodríguez de Paterna Ochoa	55	14-a	726	N., acequia; S., carretera Ocaña-Alicante; E., FF. CC.; O., acequia.
43	Carmen Rodríguez de Paterna Ochoa	55	14-b	235	N., acequia; S., carretera Ocaña-Alicante; E., FF. CC.; O., acequia.
44	Carmen Rodríguez de Paterna Ochoa	102	3-a	310	N., carretera Ocaña-Alicante; S., acequia; E., FF. CC.; O., acequia.
45	Carmen Rodríguez de Paterna Ochoa	102	33-b	455	N., carretera Ocaña-Alicante; S., acequia; E., FF. CC.; O., acequia.
46	Dolores Pina Galiano	102	32	170	N., acequia Alpera; S., acequia Alpera; E., FF. CC.; O., acequia Alpera.
47	Dolores Pina Galiano	102	30	100	N., Carmen Rodríguez; S., Társila Garvi; E., acequia de Alpera; O., C.ª Casa del Charco.
48	Manuel Domínguez Herrero.....	102	19-c	90	N., acequia de Alpera; S., Andrés Navarredonda; E., FF. CC.; O., Társila Garvi.
49	Manuel Domínguez Herrero.....	102	19-d	95	N., acequia de Alpera; S., Andrés Navarredonda; E., FF. CC.; O., Társila Garvi.
50	Manuel Domínguez Herrero.....	102	19-e	70	N., acequia de Alpera; S., Andrés Navarredonda; E., FF. CC.; O., Társila Garvi.
51	Manuel Domínguez Herrero.....	102	19-b	15	N., acequia de Alpera; S., Andrés Navarredonda; E., FF. CC.; O., Társila Garvi.
52	Manuel Domínguez Herrero.....	102	19-a	330	N., acequia de Alpera; S., Andrés Navarredonda; E., FF. CC.; O., Társila Garvi y dos más.
53	Andrés Matarredonda Francés.	102	18-a	50	N., Manuel Domínguez; S., camino; E., FF. CC.; O., Társila Garvi.
54	Andrés Matarredonda Francés.	100	2	90	N., Camino Casa Charco; S., Társila Garvi; E., FF. CC.; O., acequia.
55	Társila Garvi Alfaro	100	3-a	300	N., Andrés Matarredonda; S., Manuel Domínguez; E., FF. CC.; O., acequia.
56	Manuel Rodríguez Herrero	100	34	1.110	N., Társila Garvi; S., Ana M.ª García-Huerta; E., FF. CC.; O., acequia de Alpera.
57	Ana María García Huerta	100	12	860	N., FF.; S., acequia de Alpera; E., camino de las Barracas; O., Manuel Domínguez.
58	Ana María García Huerta	101	11	240	N., camino; S., acequia de Alpera; E., camino; O., capellanía.
59	Elena Pérez Toledo	101	19-a	105	N., camino a el Angel; S., FF. CC.; E., Josefa Arteaga; O., camino Molino de Barras.
60	Elena Pérez Toledo	101	19-b	795	N., camino a el Angel; S., FF. CC.; E., Josefa Arteaga; O., camino Molino de Barras.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar m ²	Linderos
61	José Ignacio Ochoa Valcárcel ...	101	9-a	615	N., FF. CC.; S., acequia de Alpera; E., acequia de Alpera; O., capellanía de Nuestra Señora de Belén.
62	Elena Pérez Toledo	101	7	350	N., camino; S., vereda ganados; E., Elería Pérez; O., Elena Pérez.
63	José Ignacio Ochoa Valcárcel ...	104	12-b	215	N., hermanos Ferrero Díaz; S., FF. CC.; E., barranco; O., camino Casa Cohete.
64	Estado	104	II	65	N., barranco; S., FF. CC.; E., José Ignacio Ochoa; O., José Ignacio Ochoa.
65	José Ignacio Ochoa Valcárcel ...	104	11-c	525	N., Francisco Ferrero; S., FF. CC.; E., Francisco Ferrero; O., barranco.
66	José Ignacio Ochoa Valcárcel ...	104	11-b	60	N., Francisco Ferrero; S., FF. CC.; E., Francisco Ferrero; O., barranco.
67	José Ignacio Ochoa Valcárcel ...	104	11-a	780	N., Francisco Ferrero; S., FF. CC.; E., Francisco Ferrero; O., barranco.
68	José Ignacio Ochoa Valcárcel ...	104	10	1.370	N., FF. CC.; S., camino de Belén a Almansa; E., hermanos Ferrero; O., camino de Belén a Almansa.
69	Rogelio, Amparo y María Dolores Ferrero Díaz	104	9	600	N., FF. CC.; S., camino de Belén a Almansa; E., Sindicato del Pantano; O., municipio.
70	Municipio	104	8	1.100	N., FF. CC.; S., camino de Belén a Almansa; E., hermanos Ferrero; O., hermanos Ferrero.
71	Rogelio, Amparo y María Dolores Ferrero Díaz	104	7	320	N., FF. CC.; S., camino de Belén a Almansa; E., Sindicato del Pantano; O., municipio.
72	Sindicato del Pantano	104	6	635	N., FF. CC.; S., camino de Belén a Almansa; E., camino de Belén a Almansa; O., hermanos Ferrero-Díaz.
73	Rogelio, Amparo y María Dolores Ferrero Díaz	136	240	680	N., FF. CC.; S., Sindicato del Pantano; E., Diego Porta; O., camino.
74	Diego Costa García	136	257	200	N., FF. CC.; S., Sindicato del Pantano; E., Sindicato del Pantano; O., hermanos Ferrero-Díaz.
75	Sindicato del Pantano	136	239	350	N., FF. CC.; S., municipio; E., Pedro López Cuenca; O., Amparo y María Dolores.
76	Diego Costa García	136	258	925	N., FF. CC.; S., Sindicato del Pantano; E., Sindicato del Pantano; O., Sindicato del Pantano.
77	Municipio	136	260	1.780	N., FF. CC.; S., Sindicato del Pantano; E., Miguel Martínez; O., Sindicato del Pantano.
78	Municipio	136	261	480	N., FF. CC.; S., Pedro López C.; E., Pedro López C.; O., municipio.
79	Pedro López Cuenca	136	262	3.450	N., FF. CC.; S., camino; E., municipio; O., camino.
80	Municipio	136	264	540	N., FF. CC.; S., camino; E., camino; O., Pedro López C.
81	Municipio	136	269	350	N., camino; S., Pedro López C.; E., camino; O., Pedro López C.
82	Municipio	136	156-a	10	N., FF. CC.; S., camino; E., municipio; O., camino.
83	Municipio		159	40	N., FF. CC.; S., camino; E., acequia; O., municipio.
84	Estado	137	103-a	10	N., FF. CC.; S., pantano; E., cañada; O., acequia.
85	Pedro López Cuenca	137	104	740	N., FF. CC.; S., cañada; E., Diego Ruano Vera; O., cañada y FF. CC.
86	Diego Ruano Vera	137	105	285	N., FF. CC.; S., Pascual García López; E., Pascual García López; O., Pedro López C.
87	Pascual García López	137	106-a	890	N., FF. CC.; S., Pedro López C.; E., Antonio Villaescusa; O., Francisco Tomás González.
88	Antonio Villaescusa Milán	137	107	620	N., FF. CC.; S., Pedro López C.; E., Pedro López C.; O., Pascual García López.
89	Juan López Olaya	137	112	380	N., FF. CC.; S., Antonio Ruano; E., Francisco Tomás González; O., vereda.
90	Francisco Tomás González	137	114	300	N., FF. CC.; S., Pedro López C.; E., Juan López Olaya; O., Juan López Olaya.
91	Juan López Olaya	137	115	195	N., FF. CC.; S., herederos Juan Oliver; E., Diego Milán; O., Francisco Tomás González.
92	Diego Milán López	137	116	125	N., FF. CC.; S., herederos Juan Oliver; E., herederos Juan Oliver; O., Juan López Olaya.
93	Hdros. Juan Oliver Tomás	137	117	780	N., FF. CC.; S., Pedro López C.; E., Juan López Olaya; O., Juan López Olaya.
94	Juan López Olaya	137	119	100	N., FF. CC.; S., senda; E., Antonio Ruano; O., herederos Juan Oliver.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
95	Antonio Ruano López	137	120	750	N., FF. CC.; S., Pedro López C., E., Pedro López C.; O., Juan López Olaya.
96	Pedro López Cuenca	137	121	130	N., FF. CC.; S., senda; E., José Navalón; O., Antonio Ruano.
97	José Navalón Casabuena	137	122	120	N., FF. CC.; S., senda; E., Luisa Navarro López; O., Pedro López C.
98	Luisa Navarro López	137	123	10	N., FF. CC.; S., José Navalón; E., senda; O., José Navalón.
99	Luisa Navarro López	137	124	30	N., FF. CC.; S., Pedro López C.; E., Vicente Catalán; O., senda.
100	Vicente Sandete Catalán	137	125	2.585	N., FF. CC.; S., Pedro López C.; E., Antonio Hernández; O., Luisa Navarro.
101	Antonio Hernández Moguerón.	137	126	230	N., FF. CC.; S., Pedro López C.; E., Pedro López C.; O., Miguel Infantes.
102	Pedro López Cuenca	137	41	340	N., FF. CC.; S., camino; E., Pedro López; O., José Tomás.
103	Pedro López Cuenca	137	40	20	N., FF. CC.; S., camino; E., camino; O., Pedro López C.
104	Pedro López Cuenca	137	39	225	N., FF. CC.; S., camino; E., camino; O., Pedro López C.
105	Camino de la Casilla FF. CC. (Vías pecuarias)	137	V	45	—
106	Pedro López Cuenca	137-2.*	173	20	N., camino; S., Pedro López C.; E., José Ruano López; O., camino y Pedro López.
107	Pedro López Cuenca	110	60	115	N., FF. CC.; S., carretera Ocaña-Alicante; E., Pascuala Martínez; O., FF. CC.
108	Hdros. Vicente Fernández Olaya.	110	58	20	N., FF. CC.; S., acequia; E., Pascuala González; O., acequia.
109	Pascuala González Marco	110	56	230	N., FF. CC.; S., carretera Ocaña-Alicante; E., Isabel y María Piqueras; O., Pascual González.
110	Dolores Almendros Fernández ...	110	54-a	810	N., FF. CC.; S., carretera Ocaña-Alicante; E., Isabel y María Piqueras; O., Pascual González.
111	Isabel y María Piqueras Muñoz.	110	53	370	N., FF. CC.; S., carretera Ocaña-Alicante; E., Pedro Vizcaíno; O., Dolores Almendros.
112	Pedro Vizcaíno Villaescusa	110	52	360	N., FF. CC.; S., carretera Ocaña-Alicante; E., Caridad Delegido; O., Isabel y María Piqueras.
113	Caridad Delegido Martínez	110	51	380	N., FF. CC.; S., carretera Ocaña-Alicante; E., Francisca Muñoz; O., Pedro Vizcaíno.
114	Francisca Muñoz Díaz	110	50	120	N., FF. CC.; S., carretera Ocaña-Alicante; E., Pascuala González; O., Caridad Delegido.
115	Juan Díaz Caballero	110	45	90	N., FF. CC.; S., carretera Ocaña-Alicante; E., herederos Tomás Martínez; O., herederos Toribio Martínez.
116	Hdros. Tomás Martínez Bonete.	110	44	50	N., FF. CC.; S., Pedro López C.; E., Francisco García Vila; O., Juan Díaz Caballero.
117	Francisco García Vila	110	41	180	N., FF. CC.; S., carril; E., vereda de Burgos; O., herederos Tomás Martínez.
118	Pedro López Cuenca	111	80	120	N., FF. CC.; S., Pedro López C.; E., Pedro López C.; O., vereda.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973 y las condiciones generales fijadas en el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos de 18 de noviembre de 1974, se abre información pública sobre la siguiente instalación de gas:

Sección 3.ª AS/ac-31.643/75.

Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.».

Objeto: Instalar una cámara reguladora de alta o media presión para mejorar la distribución de gas natural en Premiá de Mar.

Características: Caudal máximo 20.000

Nm³ por hora. Presión máxima de trabajo 20 kilogramos por centímetro cuadrado. Presión de salida regulada cuatro kilogramos por centímetro cuadrado. Dotada de regulador principal, regulador monitor, filtros, válvulas interceptoras y de escape atmosférico y equipo de medida.

Emplazamiento: En recinto subterráneo situado en calle Veintisiete de Enero, terrenos de la antigua estación gasométrica.

Presupuesto: 2.850.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de veinte días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo Franco, número 407, de Barcelona.

Barcelona, 15 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.395-C.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE. 7-B/2505-75.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: Línea a ETD. Azcoitia «Talleres Saspi».

Término: E. T. «Huarte».

Longitud: Cuatro metros.

Recorrido: Término municipal de Azcoitia.

Presupuesto: 37.806 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa,

Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 3 de noviembre de 1975. El Delegado provincial, José Luis Pamplín.—15.515-C.

*

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Referencia: CE. 7-C/507-75.
Tensión: 30 KV., doble circuito.
Origen: Apoyo 8 de la derivación a la E. T. «Ayuntamiento de la Línea Alzo-Aduna».
Término: E. T. «Metalúrgica Sagastizabal».

Longitud: 123 metros.
Recorrido: Término municipal de Tolosa.

Presupuesto: 254.058 pesetas.
Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa,

Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la «Voz de España».

San Sebastián, 4 de noviembre de 1975. El Delegado provincial, José Luis Pamplín.—15.517-C.

*

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Referencia: CE. 7-B/2.532-75.
Tensión: 13,2 KV.
Origen: Derivación a la E. T. «Serre-ría Arruti».
Término: E. T. «Olaeta».
Longitud: 41 metros.
Recorrido: Término municipal de Aya.
Presupuesto: 22.644,17 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín

Oficial» de la provincia, y en «La Voz de España».

San Sebastián, 4 de noviembre de 1975. El Delegado provincial, José Luis Pamplín.—15.514-C.

*

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Referencia: CE. 7-B/2.511-75.
Tensión: 13,2 KV., simple circuito.
Origen: Línea ETD. Anaca-E. T. «Parador Jaizkibel».
Término: E. T. «Peña Enea».
Longitud: 50 metros.
Recorrido: Término municipal de Irún.
Presupuesto: 40.303 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 4 de noviembre de 1975. El Delegado provincial, José Luis Pamplín.—15.513-C.

BANCO DE ESPAÑA

18.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,5 por 100, emisión de 15 de julio de 1971, por la suma de 90.632.000 pesetas

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de enero próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización.

Emisión de 15 de julio de 1971, al 3,5 por 100

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza	A pagar por intereses	Total intereses y amortización
			Pesetas nominales			Pesetas	Pesetas	Pesetas
A	63	150.066	150.066.000	1	2.382	2.382.000	1.313.077,50	3.695.077,50
B	63	37.800	189.000.000	1	600	3.000.000	1.653.750,00	4.653.750,00
C	63	25.200	252.000.000	1	400	4.000.000	2.205.000,00	6.205.000,00
D	63	25.200	630.000.000	1	400	10.000.000	5.512.500,00	15.512.500,00
E	63	89.775	4.488.750.000	1	1.425	71.250.000	39.276.562,50	110.526.562,50
	315	328.041	5.709.816.000	5	5.207	90.632.000	49.980.890,00	140.592.890,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente, y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 15 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de noviembre de 1975.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—8.437-E.

BANCO DE GRANADA

Bonos de caja, emisión junio 1967

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emisión junio de 1967, que a partir del día 3 de diciembre próximo pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	32,50.
A deducir:	
Impuesto renta del capital 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	4,87
Importe líquido	27,63

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.

Granada, 17 de noviembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.486-C.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND ASLAND

CEMENTOS DEL SUR, S. A.

CEMENTOS DEL CARMEN, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el ar-

tículo 134 de la propia Ley y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se anuncia que las Juntas generales de accionistas de las Sociedades «S. A. Compañía General de Asfaltos y Portland Asland», domiciliada en Barcelona, calle Córcega, número 325; «Cementos del Sur, S. A.», domiciliada en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), avenida de Palomares, 3, y «Cementos El Carmen, S. A.», domiciliada en Sevilla, avenida República Argentina, 39, celebradas los días 15 de enero de 1975, la de «S. A. Compañía General de Asfaltos y Portland Asland», y 2 de enero de 1975 las de «Cementos del Sur, S. A.», y «Cementos El Carmen, S. A.», adoptaron el acuerdo de fusionarse, mediante traspaso en bloque del patrimonio social de las Sociedades absorbidas a la Sociedad absorbente, «S. A. Compañía General de

Asfaltos y Portland Asland», quedando ésta subrogada en todas sus relaciones jurídicas.

Habida cuenta que la fusión se llevará a cabo disfrutando de las exenciones fiscales concretamente concedidas por la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1975 y reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, en su nuevo redactado por Decreto de 11 de junio de 1964 y Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y Orden de 24 de abril de 1972, es de aplicación a la presente fusión el régimen especial previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, reguladora del ejercicio de los derechos de oposición de los acreedores afectados y de separación de los accionistas no asistentes a las Juntas en que la fusión se acordó, para cuyo ejercicio señala el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, así como la forma y condiciones para el reembolso de las acciones pertenecientes a los accionistas que se separen de la Sociedad.

En los domicilios de las Compañías fusionadas se facilitará a los interesados cuanto información requieran al respecto.

Madrid, 24 de noviembre de 1975.—«Sociedad Anónima Compañía General de Asfaltos y Portland Asland». «Cementos del Sur, S. A.», y «Cementos El Carmen, Sociedad Anónima».—4.087-8.

2.ª 28-11-1975

SOCIEDAD ANONIMA SEDES

Pago dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, a partir del día primero de diciembre próximo, se halla al pago en la Caja de Ahorros de Asturias, contra cupón número 11, el dividendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1975, por un importe de 10 pesetas por acción, libre de impuestos.

Oviedo, 19 de noviembre de 1975.—El Consejo de Administración.—4.082-4.

INMOBILIARIA ELYSEE, S. A.

Reducción de capital

Se pone en general conocimiento, a efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de la Empresa Inmobiliaria «Elysée, S. A.», domiciliada en la calle Comandante Franco, 17, Madrid-18, en su sesión de fecha 5 de noviembre de 1975, acordó reducir el capital social en la suma de seis millones de pesetas, que-

dando el capital social a un millón quinientas mil pesetas.

Madrid, 21 de noviembre de 1975.—El Secretario, Radu Enesco.—4.058-8.
1.ª 28-11-75.

JAFRA, S. A.

PALMA

Doctor Barberí, 12

En Junta general extraordinaria celebrada el 10 de julio de 1975 se acordó reducir el capital de la Sociedad «Jafra, Sociedad Anónima», de 875.000 pesetas a 218.750 pesetas.

Palma, 7 de noviembre de 1975.—El Administrador, Sebastián Sancho Nebot.—15.849.
1.ª 28-11-1975

VICENTE RICO, S. A.

MADRID

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Concepción Jerónima, número 29, en primera convocatoria, el día 14 de diciembre de 1975, a las once horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, todos ellos referidos al ejercicio terminado en 30 de junio de 1975.

3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975-1976.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 21 de noviembre de 1975.—El Consejo de Administración.—15.658-C.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Pago de dividendo a cuenta del ejercicio de 1975

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir del próximo día 10 de diciembre se efectuará el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1975, a razón de los siguientes importes:

	Pesetas
Acciones números 1 al 2.168.485:	
Dividendo bruto del 3,592 por 100 sobre 500 pesetas nominales	17,964
Menos impuesto sobre rentas capital, 16,5 por 100	2,964
Importe neto por acción	15,00
Acciones números 2.168.486 al 2.312.984 (con derechos a partir de julio de 1975):	
Dividendo bruto del 1,796 por 100 sobre 500 pesetas nominales	8,982
Menos impuesto sobre rentas capital, 16,5 por 100	1,482
Importe neto por acción	7,50

Dicho pago se efectuará contra corte del cupón número 106, de las acciones, a través de los siguientes Bancos:

Banco Urquijo: Madrid, Gijón y Bilbao.
Banco Español de Crédito: Madrid, Oviedo, Gijón y Sama de Langreo.
Banco Herrero: Oviedo y La Felguera.
Banco Hispano Americano: Madrid y Oviedo.
Banco de Gijón: Sama de Langreo.
Banco Popular Español: Oviedo.
Banco Ibérico: Oviedo.

Madrid, 21 de noviembre de 1975.—El Secretario, Luis Figaredo Pérez.—4.034-5.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Pago de cupón de obligaciones serie C

A partir del día 1 de diciembre próximo se hará efectivo el cupón número 42 de las obligaciones serie C de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Nominal	16,875
Impuesto	4,050
Líquido	12,825

El pago del mencionado cupón de obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.—El Consejo de Administración.—4.040-12.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MÁDRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).